CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 22 de Junio de 2.017.-

No 103/17

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

LA ENCARGADA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda en referencia a la Nota de Reparo DNCP N° 14.654/2017, REF. ID No. **328.468** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS",*** teniendo en cuenta el Punto 1 del motivo de la Retención, se anexa más abajo la justificación requerida.

En cuanto a la observación en el Anexo E, punto V, éste apartado lo hemos incluido en consecuencia a observaciones realizadas anteriormente y desde ese entonces lo hemos incluido en todos los procesos realizados hasta la fecha, los cuales no han sido objeto de observación alguna, no obstante si la misma constituye un nuevo criterio de esa Dirección ajustamos a lo solicitado para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, esperando poder proseguir con el proceso correspondiente, le saluda respetuosamente.-

Atentamente.-

Lic. Lucia Echeverri Ortiz
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

2da. Circunscripción Judicial Guairá
Sección Informática

MEMORANDO Nº 31/2017

A: **LIC. LUCIA ECHAURI**
JEFE DE SECCIÓN DE U.O.C.
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA

DE: **MARCOS DUARTE**
JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA

REF: **RESPUESTA A NOTA DNCP/DNC/N° 14654/2017**

FECHA: **22-06-2017**

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DEPARTAMENTO DE INFORMATICA – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de presentar las respuestas técnicas a lo solicitado, en la Nota **DNCP/DNC/N° 14654/2017** de fecha 21 de JUNIO del cte., en el marco del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos de Computación e Impresoras" ID N° 328468** y en el cual detalla que no es difundido por solicitar la certificaciones ISO 9001/ISO 14000, para lo cual solicitan la Justificación donde se aclaren lo que se evaluaría.

Al respecto, la Certificación ISO se requiere o solicita como un requisito de admisibilidad de la oferta, considerando la posibilidad de establecer dentro del sistema de evaluación una ponderación razonable, referida a las certificaciones de calidad.

Al solicitar Certificación de Calidad ISO lo que deseamos es adquirir equipos con esta certificación, de modo que el producto final posea un alto nivel de calidad y además que estemos ante un producto derivado de la investigación y desarrollo del más alto nivel, equipos de primera línea, de rango corporativo, que es lo que a nuestra institución le interesa adquirir. Si una empresa representa o produce equipos (**impresoras en nuestro caso**) de nuestro interés, la oferta será analizada con la mayor seriedad. No es nuestro deseo discutir argumentación sobre los tipos de certificaciones ISO, pero creernos que lo solicitado en el anexo C del llamado **garantizará a la Institución la adquisición de equipamiento de primera línea** y así mismo entendemos que lo solicitado no constituye una limitante para la presentación de ofertas ya que en el mercado existen muchos proveedores que cuentan con equipos de estas certificaciones solicitadas. Lo que se busca es que nuestra Institución es el resguarde de la calidad de los bienes a ser adquiridos, ya que al no solicitar ninguna certificación de calidad, nos expones a la adquisición de equipos de mala calidad, sin ninguna certificación ni regulación. Por los motivos expuestos y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar al estado paraguayo y a esta Institución las mejores condiciones de contratación la de adquirir bienes que satisfagan los requerimientos, la calidad y las condiciones de los mismos se ha solicitado las Certificaciones ISO 9001 e ISO14000.

Sin otro particular, esperando que lo expuesto sea considerado como corresponde le saluda respetuosamente.-

DPTO. CONTRATACIONES
FECHA: 22/06/2017
HORA: 11:55
RECIBIDO POR:
Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.